Diego Felipe Herrera Pineros

De: Adriana Marina Rojas Rodriguez
Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 3:07 p. m.
Para: Diego Felipe Herrera Pineros
Asunto: RV: Observaciones Contrato 1012 de 2019

Por favor revisas

ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora - Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual
Carrera 6 # 14 – 98. Piso 8.
Código postal 110221
Bogotá – Colombia
Tels. +(571) / 593 22 11
Ext. 10600
reincorporacion.gov.co



De: Enith Milena Ariza Rodriguez
Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 10:35 a. m.
Para: Cesar Norberto Albarracin Ochoa <cesaralbarracin@reincorporacion.gov.co>; Adriana Marina Rojas Rodriguez <adrianarojas@reincorporacion.gov.co>; Andres Guillermo Pachon Luna <andrespachon@reincorporacion.gov.co>
CC: Juan Carlos Herran Velez <juanherran@reincorporacion.gov.co>; Claudia Milena Perez Pintor <claudiaperez@reincorporacion.gov.co>; Paola Andrea Guarin Sanchez <paolaguarin@reincorporacion.gov.co>
Asunto: Observaciones Contrato 1012 de 2019

Buenas tardes,

De manera atenta solicitamos colaboración a fin de revisar las siguientes inconsistencias encontradas en Secop II para el contrato **1012-19** en las siguientes condiciones:

En el proceso de registro del contrato a nombre de **SABAS EMILIO DUQUE CORTES**, en el Anexo de Condiciones Contractuales CLÁUSULA QUINTA - VALOR y CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO – Numeral 2) se indica que "...el valor de los honorarios asciende a la suma de $2.673.000 Moneda Corriente INCLUIDO IVA..." aun cuando el contratista pertenece al Régimen Simplificado, como se evidencia a continuación:

CLÁUSULA QUINTA. - VALOR: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico. El valor mensual de los honorarios asciende a la suma de **$2.673.000 Moneda Corriente INCLUIDO IVA.**

PARÁGRAFO: En caso que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades, la ARN cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto, los cuales constituyen un ingreso para el contratista.

CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. LA ARN pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Un primer pago, mes vencido, en forma proporcional por los servicios efectivamente prestados, desde la fecha de aprobación de la garantía. 2) 5 pagos mensuales por valor de $2.673.000 Moneda Corriente, INCLUIDO IVA cada uno y 3) Un pago final, si es procedente, en forma proporcional por los servicios efectivamente prestados, correspondiente al último mes de ejecución del contrato.

RUT aportado por el contratista:

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7703198 — 6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 14. Buzón: 32

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13
26. Número de identificación: 7703198
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición — 28. País: COLOMBIA — 169
29. Departamento: Cesar — 20
30. Ciudad/Municipio: Valledupar
31. Primer apellido: DUQUE
32. Segundo apellido: CORTES
33. Primer nombre: SABAS
34. Otros nombres: EMILIO
35. Razón social:
36. Nombre comercial: COMIDAS RAPIDAS REFRISABAS
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169
39. Departamento: Bogotá D.C. — 11
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
41. Dirección principal: CR 83 41 A 32 BRR EL AMPARO SEC KENNEDY
42. Correo electrónico: sabas2314@gmail.com
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1: 3006361110
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica — Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
5619	2007021	4721	20070221		8299		1314

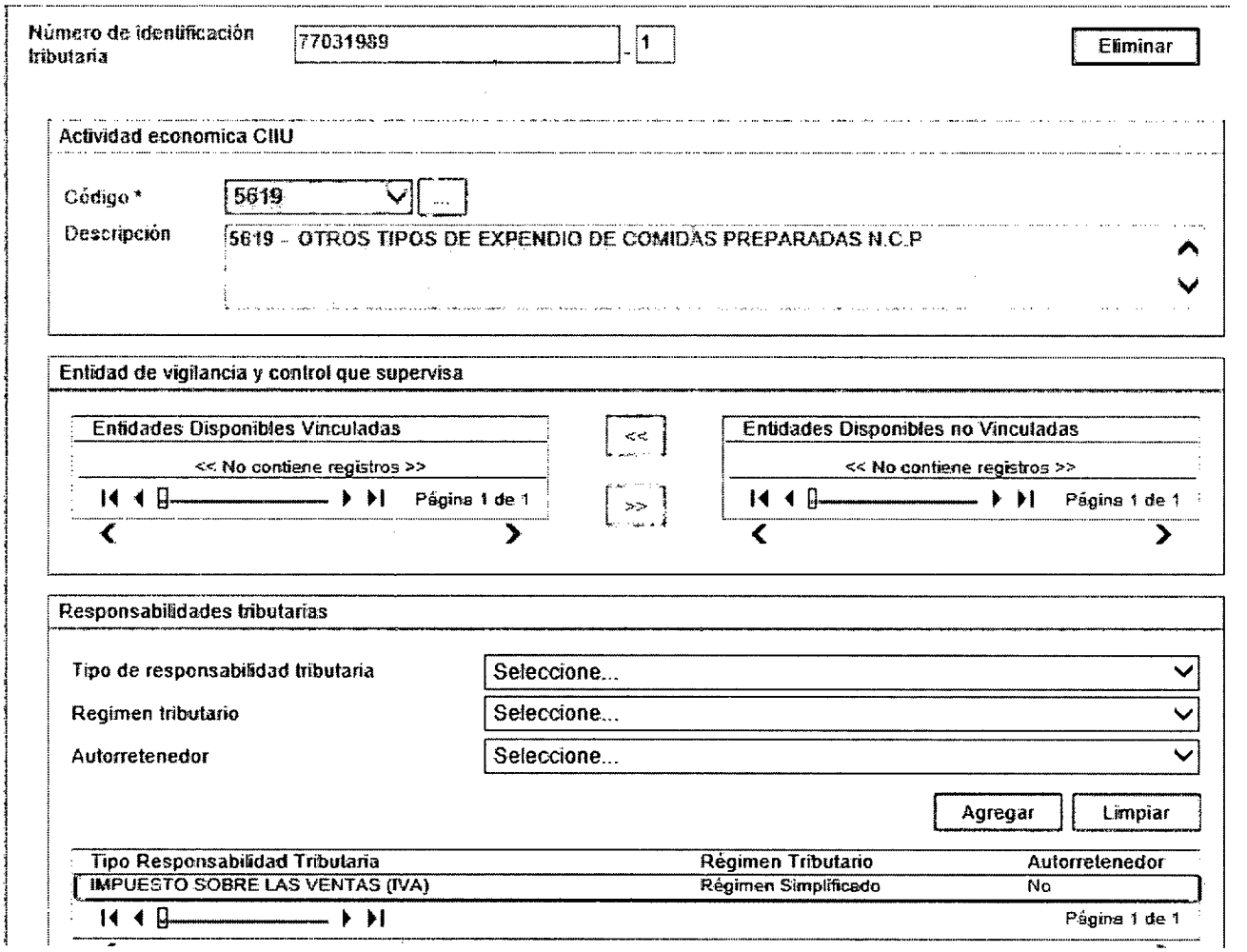
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	12	22	34		42													

12- Ventas régimen simplificado

DOCUMENTO NO VALIDO SIN FIRMA

Información Tributaria del contratista en SIIF Nación:



Lo anterior a fin de protocolizar el trámite respectivo en el Grupo de Presupuesto en cumplimiento de los procedimientos establecidos para el tramite presupuestal de contratos o convenios GF-I-04 "INSTRUCTIVO PARA LA EXPEDICIÓN O MODIFICACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS" Numeral "6. EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO, 6.1 CONTRATOS O CONVENIOS".

Cordial saludo,

ENITH MILENA ARIZA RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Grupo de Presupuesto
Carrera 9 No. 11 – 66, Piso 3
Código Postal 110221
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: +57 1 5932211
Ext. 10521
reincorporacion.gov.co

El futuro es de todos
ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización